

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

ACTA N^o. - 137

MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE:	H.C. TABORDA TORRES FABIAN FELIPE
PRIMER VICEPRESIDENTE:	H.C. MARIN MARIN EDWIN FABIAN
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	HC. TRIVIÑO OVIEDO NELSON
SECRETARIA GENERAL:	DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

ACTA N^o. - 137

MIERCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA : Siendo las 09:03 a.m. inicia la Plenaria
FECHA : miércoles 4 de septiembre de 2024
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE: H.C. TABORDA TORRES FABIAN FELIPE
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. MARIN MARIN EDWIN FABIAN
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: HC. TRIVIÑO OVIEDO NELSON
SECRETARIA GENERAL: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

EL PRESIDENTE: Con los muy buenos días a los honorables concejales. Muy buenos días a todas las personas que nos acompañan en las graderías. Se nombra secretariado a la doctora Catalina Isaza, en ausencia temporal de nuestra Secretaria General, la doctora Jenny Paola Domínguez, por una incapacidad, ya que en nuestra planta de cargos no contamos con personas con este perfil.

Sírvase señora Secretaria, hacer el primer llamado a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria Extraordinaria del día 04 de septiembre 2024.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	()	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	()	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	()	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	()
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

MARIN MARIN EDWIN FABIAN

(P) Nota: (A) Ausente (P) Presente

Hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

EL PRESIDENTE: por favor secretaria leer el orden del día

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

MIERCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

- 1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**
- 4- Instalación de Sesiones Extraordinarias convocadas mediante Decreto No. 693 del 02 de septiembre de 2024, a cargo del Alcalde Municipal Lic. VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA o su delegada Dra. GRACE VÉLEZ MILLÁN –Secretaria General de la Alcaldía**
- 5. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior**
- 6.Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 012 "POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

PONENTE: H.C. JOHN FREIMAN GRANADA

Citados: Dr. Jesús David Perdomo Jacanamejoy - Secretario de Planeación - Teniente Coronel (r) Ludwing Jaimes Riscanevo Secretario de Seguridad y Convivencia- Lic. Edwin Rebolledo Caicedo Secretario de Educación- Ing. Diego Fernando Saavedra Paz Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda- Dra. María Eugenia Figueroa Vélez Secretaria de Hacienda- Dr. Jorge Eliecer Corral Aramburo-Secretario Jurídico- Dra. Catherine Filigrana Mazuera -Secretaria de Integración Social- Lic. Alberto

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

Llanos Soto- Gerente IMDER- Ing. Patricia Muñoz Muñoz -Directora de Gestión del Medio Ambiente- Dr. Giovanni Moncayo Vélez - Secretario Agropecuaria y de Desarrollo Rural- Ing. Andrés Mauricio Hormaza Tobón Director de Tecnología, Innovación y Ciencia

7. Lectura de comunicaciones

8. Proposiciones

9. Varios

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA:

4-Instalación de Sesiones Extraordinarias convocadas mediante Decreto No. 693 del 02 de septiembre de 2024, a cargo del Alcalde Municipal Lic. VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA o su delegada Dra. GRACE VÉLEZ MILLÁN –Secretaria General de la Alcaldía

EL PRESIDENTE: Se instalan estas Este periodo de sesiones extraordinarias que se van a llevar a cabo durante septiembre cuatro a septiembre 15, para tratar dos importantes proyectos por el cual se autoriza al alcalde de Palmira a comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal. 2025. Para el desarrollo de los proyectos de transporte, educación, tecnologías de la información y las comunicación y administración de los recursos físicos, mantenimiento de la red vial y servicios públicos.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

Segundo, por el cual se autoriza las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2024 y se dictan otras disposiciones.

Quedan instaladas estas sesiones extraordinarias.

Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: 5. Lectura , discusión y aprobación del acta de la Anterior

EL PRESIDENTE: El acta de la sesión anterior ya reposa en sus correos. Coloco en consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: aprobado presidente

LA SECRETARIA: 6- .Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 012 "**POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**".

EL PRESIDENTE: Hacemos el llamado a la mesa principal al doctor Jesús David Perdomo, Secretario de Planeación y a la Secretaría de Hacienda, e invitamos a los demás secretarios que nos acompañen acá en el Hemiciclo.

Tiene una sola palabra concejal John Freiman Granada.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, para que quede tranquilidad jurídica dentro del proceso que usted está llevando en el día de hoy, de haber tomado la decisión de nombrar Secretario ADOH Sí, me gustaría, para tranquilidad de la Corporación, que se leyera el artículo del Reglamento Interno del Consejo, donde usted tiene la potestad de elegir la o designar a un secretario dado a raíz de que dentro de

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

la planta de cargos, cuando existe una vacancia temporal de la Secretaría General, pues no existe ningún otro funcionario que tenga las mismas cualidades que tiene la Secretaria General y que por eso usted toma esa decisión para que quede en el acta esa designación que usted o ella bien está haciendo para darle funcional funcionalidad al Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto, sírvase de señora secretaria, por favor leer el artículo 31.

LA SECRETARIA: ARTÍCULO 31. Acá, en caso de falta absoluta o temporal, el secretario habrá una nueva elección para el resto del periodo por medio de convocatoria pública de ausencias temporales del Secretario General, serán suplidas por el funcionario que designe el Presidente del Consejo, mediante resolución motivada. La persona que reemplazará el Secretario General debe acreditar los mismos requisitos exigidos al sustituido.

PARÁGRAFO. Las ausencias temporales del Secretario General serán suplidas por el Secretariado que designe el Presidente del Concejo.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto la claridad entonces, para que también que en el acta lo leído del artículo 31 del Reglamento Interno tiene el uso de la palabra. La Administración municipal.

DRA. MARÍA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ SECRETARIA DE HACIENDA:

Buenos días. Honorarios Concejales. Público Asistente El día de hoy nos corresponde socializar el proyecto de acuerdo 012. Por el cual se autoriza modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Evidencia 2024 y seis en disposiciones.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137



PROYECTO DE ACUERDO No. 012
“POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

El presupuesto público es una herramienta fundamental para la ejecución de la política económica del Estado y a su vez se constituye en un mecanismo de racionalización a través del cual se efectúa una estimación anticipada de los ingresos y una autorización de los gastos públicos que han de ejecutarse dentro del período fiscal respectivo. Como instrumento de gobierno y control, se fundamenta, entre otros, en los principios de separación de poderes y legalidad, los cuales se expresan en los artículos 338 y 345 de la Constitución Política


www.palmira.gov.co



PROYECTO DE ACUERDO No. 012
“POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

SE ENTIENDE POR MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO:

- 1) reducción o aplazamiento de las apropiaciones
- 2) adiciones al presupuesto o créditos adicionales
- 3) movimientos presupuestales – Traslados Presupuestales

Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuestal.


www.palmira.gov.co

Tenemos primero unas consideraciones conceptuales respecto al proyecto, donde vamos a decir que el presupuesto público es una herramienta fundamental para la ejecución de la política económica del Estado y a su vez

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

se constituye un mecanismo de racionalización a través del cual se efectuó una estima en estimación anticipada de los ingresos y una autorización de los gastos públicos y que han de ejecutarse dentro del periodo fiscal respectivo como instrumento de gobierno y control.

Presenta 3

Se fundamenta, entre otros, en los principios de separación de poder, ilegalidad, los cuales se expresan en los artículos 338 y 345 de la Constitución Política, dentro de las modificaciones al presupuesto contamos con las reducciones o aplazamientos de las apropiaciones, tenemos las adiciones al presupuesto, créditos adicionales, los movimientos presupuestales que son otros lados que son créditos y contra créditos, y eso se realiza, se presenta por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivados de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuestal.

PROYECTO DE ACUERDO No. 012
“POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”



- El principio de legalidad del presupuesto regula no solo la aprobación del presupuesto, sino también operaciones presupuestales en otras fases del ciclo presupuestal. Por lo tanto, para la reconstrucción de las reglas constitucionales y jurisprudenciales sobre la aplicación del principio de legalidad, y teniendo en cuenta que las disposiciones examinadas hacen referencia a actuaciones posteriores a la aprobación del presupuesto.
- Las normas presupuestales son el Decreto 111 de 1996, artículos 79,80,81. y el Acuerdo No.046 de 2022 artículos del 89 al 100.

El principio de legalidad del presupuesto regular, no solo la aprobación del presupuesto, sino también operaciones presupuestales, entre otras fases del ciclo presupuestal con en este momento, que es otra de las bases de ejecución y donde vamos a necesitar pues los movimientos presupuestales por lo tanto, para la reconstrucción de las reglas constitucionales y jurisprudenciales sobre la aplicación del principio de legalidad y teniendo en cuenta que las disposiciones examinadas hacen referencia a la actuaciones posteriores a la aprobación del presupuesto e la normas que presupuestales

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

que nos amparan en este momento para la realización de estos movimientos es el Decreto 111, o sea del 96, el Estatuto Orgánico, el Presupuesto Nacional, nuestro Acuerdo 046 del 2022 en sus artículos del 89 al 100.

De ahí es donde nos hemos amparado, pues para realizar las modificaciones y presentarlos al Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

Tenemos los traslados, primero tenemos los contra créditos e Este ejercicio sale es hemos hecho un una revisión muy juiciosa con todos los secretarios, con planeación, con el alcalde, donde hemos revisado y llegando a la conclusión de que habrá digamos recursos en algunas secretarías que no se van a alcanzar, a ejecutar y por lo tanto habiendo necesidades en otras secretarías se y debemos aprovechar al máximo el recurso que tenemos y lograr una ejecución en un porcentaje muy alto, casi del 100%.

**PROYECTO ACUERDO AUTORIZACIÓN MODIFICACIONES
PRESUPUESTALES- TRASLADOS**



DETALLE		CONTRACREDITOS
CODIGO SECTOR	NOMBRE SECTOR	VALOR CONTRACRÉDITOS
NA	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	242.000,00
	GASTO INVERSIÓN	15.006.510.221,00
45	GOBIERNO TERRITORIAL	2.778.209.633,00
41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	3.985.324.280
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.710.509.054
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.368.552.808
24	TRANSPORTE	3.777.469.950
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	186.444.496
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	200.000.000
	TOTAL CONTRACREDITO	\$ 15.006.752.221,00

 | www.palmira.gov.co

Tenemos que llegar al 100%. Hemos realizado estas dos traslados presupuestales donde de los sectores gobierno territorial que son Desarrollo Institucional, Secretaría de Hacienda, Seguridad, riesgo, vamos a trasladar 2.778.209

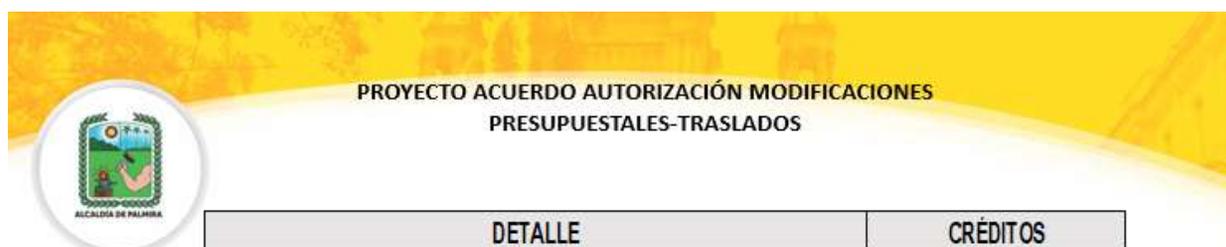
Ah, se me olvidaba de funcionamiento 242.000 de inclusión social y reconciliación. Esa es la más 3985 tres y cuatro dos 80 que de Integración social, ambiente y desarrollo sostenible 1.710.509 de Dirección de Ambiente y de Riesgo, Vivienda y Ciudad y Territorio 2.368.552.808 de infraestructura y de ambiente también transporte. 3.777.469.950 Ese teniendo en cuenta información estadística.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

El del sector 04 186.444.496 y Comercio industria Turismo 200.000.000 Sector 35. Para un total de un traslado de 15.006.752.221.



DETALLE		CRÉDITOS
CODIGO SECTOR	NOMBRE SECTOR	VALOR CRÉDITOS
	GASTO INVERSIÓN	
22	EDUCACION	5.102.358.802
41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	1.727.798.642
45	GOBIERNO TERRITORIAL	3.010.464.160
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	809.243.022
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3.941.887.595
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	400.000.000
04	INFORMACION ESTADISTICA	15.000.000
	TOTAL CRÉDITO	\$ 15.006.752.221,00

Esto van a los siguientes sectores que son los créditos. Tenemos educación. El sector 22 5.102.358.802 al sector 41. Inclusión social y reconciliación 1.727.798.642 . Sector 45 Gobierno Territorial 3.010.464.160 Sector 32. Ambiente y Desarrollo Sostenible 809.243.022 Vivienda, Ciudad y Territorio. 3.941.887.595 Sector 17 Agricultura y Desarrollo Rural 400.000.000 . Sector cero cuatro. Información estadística 15 millones de pesos para un total de 15.006.752.221.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137



**PROYECTO ACUERDO AUTORIZACIÓN MODIFICACIONES
PRESUPUESTALES- ADICION INGRESOS**

CONCEPTO	TOTAL
TOTAL ADICIÓN	2.275.494.548,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	452.000.000,00
TASA PRODEPORTE	452.000.000,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	122.746.017,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122.746.017,00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.746.017,00
Participación para Educación	2.746.017,00
SGP Educación	2.746.017,00
Otras Unidades de Gobierno	120.000.000,00
Convenio Gobernación del Valle	120.000.000,00
Reintegros	300.000.000,00
Rendimientos Financieros	1.400.748.531,00
Rendimientos Sobretasa a la Seguridad	150.000,00
Rend. Tasa de Alumbrado	660.000.000,00
Rend. Estampilla Justicia Familiar	150.000,00
Rend. transporte oleoducto	700.000,00
Rendimiento SGP Propósito General	75.000.000,00
Rendimiento PAE Convenio alimentación	10.662.900,00
Rend. ICLD	610.085.631,00
Rendimiento Tasa Prodeporte	44.000.000,00


www.palmira.gov.co

A su vez, hemos tenido analizado adición de unos ingresos con destinación específica. Los cuales se requieren también en unos sectores que ya a continuación los vamos a enunciar. Tenemos del SGP Educación 2.746.017 de convenio de la Gobernación del Valle son 120 millones, esto es, de integración social de reintegros, 300 millones de pesos de rendimiento financieros 1.400.748.531

Que son el rendimiento de sobretasa a la seguridad, tasa de alumbrado, rendimiento, estampilla, justicia familiar, rendimiento, transporte, oleoductos, rendimiento de propósito general del PAE y rendimientos ICDL y también de rendimiento de tasa pro deporte.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137



**PROYECTO ACUERDO AUTORIZACIÓN MODIFICACIONES
PRESUPUESTALES-ADICION GASTO**

CODIGO SECTOR	NOMBRE	VALOR ADICIÓN
NA	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.000.000,00
	GASTOS INVERSIÓN /SECTOR	2.274.494.548,00
22	EDUCACION	498.494.548,00
41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	120.000.000,00
21	ENERGIA	660.000.000,00
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	500.000.000,00
43	DEPORTE	496.000.000,00
TOTAL ADICIÓN AL GASTO		\$ 2.275.494.548,00


www.palmira.gov.co

Estos se van a adicionar en los siguientes sectores Gastos de funcionamiento Vamos con 1 millón de pesos en el sector 22 de educación van 498.494.548.

En el 41. Inclusión social y reconciliación 120 millones de pesos en el de energía Sector 21 660 millones de pesos en el 23. Tecnologías de la Información y las comunicaciones 500 millones de pesos y en deportes, sector 43, 496 millones de pesos para un total de 2.275.494.548 , que es lo que recursos tenemos Adicionales Tenemos la viabilidad de la Secretaría de Hacienda al impacto fiscal y momentico que alcanza como dice que dice.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

Certificado de Viabilidad



SECRETARÍA DE HACIENDA

Impacto Fiscal

Doctor:
FABIÁN FELIPE TABORDA TORRES
Presidente
Concejo Municipal de Palmira

Referencia: Impacto Fiscal Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

La Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones" en su artículo 7º, establece que el impacto fiscal de todo Proyecto de Acuerdo debe ser explícito y compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

El Proyecto de Acuerdo de la referencia, presenta Impacto Fiscal positivo porque le supera el recaudador proyectado en los rentas de destinación específica por un valor de DOS MIL DOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$2.735.000.004.945.480).

Con respecto al movimiento presupuestal de inversión y crédito por valor de QUINCE MIL SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE. (\$15.006.000.007.522.210), no presenta impacto.

De acuerdo a lo anterior en el proyecto de presupuesto que se presentó ante el Concejo Municipal para la vigencia 2025 se asignaron los recursos, los cuales se contemplan dentro del plan operativo anual de inversiones (POAI) y en las proyecciones del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025-2034, de acuerdo a lo establecido en los artículos 819 de 2003 y 819 de 1997.


 Página 1 de 2



Alcaldía de Palmira

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONSTANCIA

El proyecto de Acuerdo presenta consistencia con las proyecciones del Marco Fiscal Mediano Plazo, conforme lo establece el artículo 7º de la Ley 819 de 2003.

Atentamente,


MARÍA EUGENIA POSADA VELEZ

Así que total Fabián Felipe Taborda Torres Presidente, Concejo Municipal, referencia Impacto Fiscal Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza modificación al presupuesto, renta y gastos de la vigencia 34. Es ahí tanto a disposición. Bueno, la Ley 8 de enero del 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

En su artículo 7.º establece que el impacto fiscal, que el impacto fiscal de todo proyecto de acuerdo debe ser explícito y compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Entonces, el proyecto de acuerdo de la referencia presenta impacto fiscal positivo porque supera el recaudador por 100 de las rentas de destinación específica en un valor de 2.735.000.004 94 548 con respecto al movimiento presupuestal, crédito y contra créditos por valor de 15.006.000.007 52 2 21.

No presenta impacto porque obviamente el valor es el mismo. De acuerdo a lo anterior, en el proyecto de presupuesto que se presentó ante el Concejo Municipal para la vigencia 20 25, se aprobaron los recursos, los cuales se contemplan dentro del Plan Operativo de Inversiones y en la proyecciones del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo. 2025.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

Certificado de Viabilidad

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Constancia



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

TRED: 2024-166-5.231

Palmira, 02 / Septiembre / 2024

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que el Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", cuyos créditos y contrasímbolos al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2024, serán destinados a financiar la ejecución de Proyectos Estratégicos claves para contribuir al bienestar y desarrollo del municipio de Palmira en los sectores de: EDUCACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, TRANSPORTE, COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, y GOBIERNO TERRITORIAL, constituyen el segundo Satélite de Seguimiento de la Palmira Ejemplar y están armonizados manera adecuada y pertinente con los Programas Articuladores y con la Planificación Central, es decir con los Ejes, Modelos, Programas temáticos y Estrategias de los productos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Palmira Ejemplar - Palmira para Todos".

Para constancia, se firma en Palmira, Valle del Cauca a los dos (02) días del mes de septiembre de 2024.

Confeccionado,


JESÚS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY
 Secretario de Planeación

 | www.palmira.gov.co

2024 . Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley ocho de 2003 y 56 de nueve 97. Atentamente María Eugenia Figueroa.

A continuación Concejal para darle la palabra a Planeación.

DR. JESÚS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY - SECRETARIO DE PLANEACIÓN:

Secretaria Buenos días para todos. Bueno, en primer lugar recordarles a todos los compañeros y a los asistentes que la razón por la cual nosotros hacemos presencia el día de hoy, digamos que viene encaminado con las disposiciones de la sentencia tercero 36 del 2023, que obliga a los entes territoriales, municipales y departamentales a hacer presencia cuando se vayan a hacer modificaciones al presupuesto con cambio de sector.

En este sentido, la Secretaría de Planeación hace constar que el proyecto de acuerdo por el cual se autorizan modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 20 24 y se dictan otras disposiciones, pues se ha realizado un análisis de los créditos contra créditos, del análisis de la programación de las metas, de acuerdo al Plan Indicativo de la vigencia 2024.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

Esos recursos serán destinados a financiar la ejecución de proyectos estratégicos claves para contribuir al bienestar y desarrollo del municipio en sectores específicos. Así, el sector educación, el sector inclusión social y reconciliación, el sector ambiente y desarrollo sostenible, sector vivienda, ciudad y territorio. El sector Agricultura y Desarrollo Rural. El sector Transporte. El Sector Comercio, Industria y Turismo. El sector Información Estadística y el sector Gobierno Territorial, que constituyen el segundo satélite de seguimiento de la Palmira ejemplar y están perfectamente armonizados de manera adecuada y pertinente con los programas articuladores y con la planificación central, es decir, con los ejes, modelos, programas temáticos y estrategias que hacen parte de la estructura de nuestro Plan de Desarrollo municipal 2024-2027.

El objetivo de los mismos busca financiar metas que estaban programadas dentro del plan indicativo y que estaban financiadas o por el contrario, trasladar recursos que estaban en otras metas que en el mismo sentido estaban programadas, pero o que ya cumplieron su meta y tienen recursos disponibles, o que sus metas fueron programadas para periodos futuros.

Muchas gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto tiene el uso de la palabra el concejal John Freiman Granada.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Señor Presidente. Pues primero que todo, gracias por desvelarme por ser ponente. Este proyecto de acuerdo que tiene que ver con el cual se autoriza modificaciones al presupuesto de rentas y gastos de la herencia. 20 24.

Con un saludo muy especial la doctora María Eugenia Figueroa Velez, Secretaria de Hacienda. Igualmente el Secretario de Planeación Municipal, Jesús David Perdomo, al Carmen Elisa que nos acompaña aquí, igualmente a los secretarios de despacho que hacen parte y están dentro del hemiciclo del Consejo, los concejales, las personas que están en el formulario, especialmente Presidente, pues este proyecto acuerdo que nuevamente le da el realce y la importancia que tiene los Concejos municipales de lo que tiene que ver con la asignación adicional de modificaciones al presupuesto, y creo que reivindica la diferentes funciones que tiene esta corporación y todas las corporaciones del país. Pero sí quisiera preguntarle doctora y a los secretarios que están aquí, varias cosas frente a estas contra créditos y créditos, que son los dos primeros artículos y que usted me explique en

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 16 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

mayor profundidad algunos temas.

Primero, cuando miramos el cuadro y vemos los contra créditos y vemos los créditos, vemos por ejemplo, que del sector 41, inclusión social y reconciliación sale entre 1.985.000.000 de pesos, 328 280 \$ y abajito en créditos. Nuevamente la adición al sector 41.727.000.798 seis 42. Entonces sí quisiera saber el por qué le quitamos y por qué le ponemos al mismo sector.

Ya usted me explicara allí al detalle. Es lo mismo, sucede con ambiente, desarrollo sostenible, que es el sector 32. Es lo mismo sucede con el sector 40, que es vivienda. Su territorio es eso mismo sucede con el sector cero cuatro, que es informática estadística. Eso mismo sucede con estos sectores esencialmente. Entonces sí quiero saber es por qué en el pronto a créditos salen en el crédito o ingresan al mismo sector.

Si es otro programa, es otro proyecto o la Secretaría el cual tiene estos diferentes sectores buenos. Explique un poco más sobre estas modificaciones. Dos que va basado sobre el artículo tres y el artículo 4.º, esencialmente. Que son las adiciones al presupuesto y lo que tiene que ver con los gastos. Usted en el artículo tercero me habla sobre las adiciones al presupuesto, que son ingresos, ingresos bien importantes que se van a que van a ingresar al fisco municipal por alrededor de 2.235.000.000 de pesos.

Igualmente se distribuyen.

En educación, inclusión social, deporte, tecnologías de la información y las comunicaciones y energía. Y sí, quiero preguntarle y este sería como para el Secretario de Educación, porque fuera de que estamos haciendo un traslado muy importante de 5.102.000.000 de pesos, más 498 millones, o sea que estamos hablando de más de 5.500.000.000 de pesos adicionales para el sector educación. Sí, quiero saber educación en que lo va a invertir.

Dos. Igualmente, en el tema de inclusión social y reconciliación, que aquí igualmente se está incluyendo unos recursos, están adicionando igualmente está por acá 1.727.000.000 de pesos. ¿Si quisiera conocer la postura, señor Presidente de los secretarios, en qué van a invertir estos recursos que se les va adicionar? Porque son recursos importantes, son recursos que están oscilando inicialmente alrededor de los 15 mil millones de pesos más 2275.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 17 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

Estamos hablando que vamos a adicionar cerca y hay 7 mil millones de pesos, o sea, va a modificar los que se van a hacer con el crédito al presupuesto, más los 2000 que ingresaron de adiciones. Entonces sí quisiera conocer también la postura de los secretarios, estos recursos que se van a adicionar a cada uno a diferentes dependencias, a cuáles metas del plan de desarrollo vamos a cumplir o cuáles de los diferentes programas posiblemente hay necesitan fortalecerse con la parte económica, por ejemplo educación.

Yo quisiera saber si con estos recursos no vamos a tener problemas, por ejemplo con el tema de transporte, el tema PAE porque sé que inicialmente el año pasado se presupuestado en unos días que hará unos días por fuera, yo quisiera ver si con este recurso va a ir a suplir ese posible falta de recursos para el tema del transporte escolar y para el tema del PAE.

Yo quisiera saber si con esto ya va a cumplir la palabra que empeñó el señor Alcalde con la prima que le prometió a los docentes en campaña y que igualmente quedó contemplado dentro del tema del Plan de Desarrollo y en el tema de seguridad, pues esencialmente sí quisiera conocer esos recursos, porque hay muchos están hackeando sobre el tema y hay seguridad en el municipio de Palmira y están casi que manifestando que ahora nos estamos convirtiendo en unas más violentas del mundo, cuando hoy las estadísticas dicen lo contrario a nivel internacional y la revista mexicana lo acaba de ratificar.

Y sí, quisiera conocer los recursos de la Secretaría de Seguridad en que se van a invertir, en qué proyecto vamos a fortalecer para el tema de seguridad, que es muy importante, hay que decirlo, Las Palmira no es que esta administración siga invirtiendo en seguridad, en qué lo vamos a enfocar, si lo vamos a enfocar en inteligencia y lo vamos a enfocar en implementos como cámaras, camioneta, radio, patrullas.

Bueno, en síntesis, que cada secretario nos cuente ya que están aquí, cómo van a a ellos a invertir estos recursos en estos cuatro meses que restan. Presidente Porque ya estamos a puertas de cerrar la vigencia 2024 en octubre ya vamos a empezar a ampliar el presupuesto para el ya 2025 y quisiera conocer esencialmente que lo van a invertir y cómo va a impactar en el Plan de Desarrollo que tenemos en estos momentos en ejecución.

Gracias Presidente, Era esencialmente esa parte y decirle a la Administración que pronto sí, eh? Revisemos el título donde dice por el caso autoriza modificaciones. Yo que de una debería decir por el cual se modifica y se adiciona al presupuesto de taxativamente porque que aquí no estábamos

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 18 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

dándole ninguna autorización, sino que realmente el Consejo está haciendo la modificación de forma directa.

Gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto , tiene el uso de la palabra con Héctor Fabio.

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: Gracias Presidente, con los buenos días para los miembros de la Administración Público presente y que nos ven. Bueno, yo quisiera referirme a un término que utilizó la Secretaría de Hacienda y es traslados presupuestales que están solicitando a esta corporación por baja ejecución de algunos sectores, ya digamos, estamos en el mes de septiembre y según la manifestación y expresión hay algunos sectores que tienen baja ejecución o un porcentaje mínimo.

Mi primera pregunta es cuáles son esos sectores específicamente que reportan hay baja ejecución y cuáles podrían ser las causas de esa baja ejecución, que desde luego podrían ser muchas. Una de ellas, pues tal vez no la no presentación oportuna de proyecto frente a las necesidades que se han planteado. Pues toda vez que las herramientas de planeación y presupuestales permitieron de una u otra forma que esta administración desde el mes de enero que inició pudiera ejecutar.

Que de hecho ha ejecutado un importante presupuesto en lo que va de este año. ¿Entonces esa sería mi primera pregunta Cuáles son esos sectores que tienen baja cohesión y más que sectores, digamos las dependencias? El otro interrogante y yo ampliaría un poco lo que manifestó Freiman en el sentido de educación. Entendemos que hay unos sectores en educación dentro del mismo Secretaría de Educación que tienen o que exigen mejor una ejecución presupuestal robusta, como es el tema de la alimentación escolar, como es el transporte escolar, pero si quisiera saber a la fecha cuánto recursos de transferencias o sistema general de participación se han trasladado para esta vigencia y de esos recursos del Sistema General de Participaciones,

¿en qué se han ejecutado? Teniendo en cuenta que estos recursos tienen destinación específica para el sector de educación. Entonces sí quisiera conocer esa parte que me parece crucial ahora en cuanto al mismo proyecto. De acuerdo.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 19 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

Donde Aquí se habla o se refiere, que el sector de agricultura va a recibir, digamos, un traslado presupuestal por 400 millones de pesos, entonces, específicamente en ese sector que ha sido una de las de los llamados de atención que se han realizado respecto a el poco presupuesto que tiene este sector, pues sí, la verdad me alerta que este sector que tiene un tan poco presupuesto para ejecutar, que no pasa de los 1.000.000.000 de pesos, al menos para esta vigencia, pues estos 400 millones en que va a representar y cuál ha sido el porcentaje ejecución de ese presupuesto respecto a este sector que es tan importante, especialmente para el sector del campesinado y digamos que no hablo de lo que es en esencia el sector de agricultura, no hago referencia a el Convenio que se firmó que yo firmaron, donde trasladaron presupuestariamente el recurso de la feria que asciende a más de 3 mil millones de pesos. No es con relación al presupuesto que verdaderamente impacta el sector agrícola y el sector de desarrollo rural en este municipio.

Y el otro tema es en contra crédito, pues me llama la atención de que en contra crédito en lo que respecta a transporte, pues que se haga un traslado presupuestal de 3000 son 3700 y 3.700.000.000 de pesos, se haga un traslado presupuestal de esa cifra, entonces sí sería importante encontrar la justifique de ese traslado presupuestal de 3.700.000.000 de pesos, que también hablamos, que es un sector importante y desde luego, pues el tema de gobierno territorial, que también representa en 1.778.000.000 de pesos.

Digamos que esas son las observaciones que por ahora tengo respecto a este proyecto. ¿De acuerdo? Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Por con todo gusto, Concejal, tiene el uso de la palabra la administración municipal para que responda los interrogantes del concejal Freiman Granada y del doctor Héctor Velasco.

DRA. MARÍA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ SECRETARIA DE HACIENDA

Bueno, una de las inquietudes que tiene el concejal Freiman es sobre el sector 41. El sector 41 que pertenece es de integración social. Teníamos en 1.985.325.080, que era el total de la financiación de los CDI que estaban en el anterior plan de desarrollo. Al no, no alcanzamos dentro de lo que armonizamos el en julio no este recurso no se presentó porque en ese momento estaba en un procedimiento que luego posteriormente lo llevamos

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 20 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137
a vigencias futuras y por lo tanto es parte de la armonización.

Tenemos que traslado del anterior Plan de desarrollo al actual Plan de Desarrollo, por eso es que lo vemos que está gran parte está dentro del mismo, con otro sector. Era 24. Información estadística e información estadística pasa de Hacienda dentro de lo que se ha designado y con la nueva con lo nuevo, el ICA, que es un costo menor.

A lo anterior, pues ahí quedaron unos recursos que obviamente se trasladan a otras necesidades que hay en otras secretarías, porque para que quedan en Hacienda si no se van a utilizar sino que están proyectados con base en el anterior contrato que teníamos con Catastro, pero con el ICA, pues el valor es menor, entonces por lo tanto queda un saldo con respecto a la necesidades, pues ya si desean profundizar ya con los secretarios ya, pero por ejemplo educación que tiene una adición de 5 mil millones, ellos la mano utilizan el siguiente centro de orientación ejemplar Pro calle que son 214 912 el Foro de calidad de 120 mil millones de pesos Foro Sindicatos interanual 160 millones \$,

160 millones de pesos, bilingüismo que vamos a presentar mañana. Vamos a ver el proyecto de vigencia futuras son 1.500.000.000 en esta vigencia y y para las próximas o 3000 y pico 3000 500 millones. Bonificación docente son 2.650.000.000 de pesos. Este recurso ya estaba asignado, pero debido a una necesidad de un adicional en transporte se utilizó. Entonces lo estamos devolviendo para la bonificación de los docentes.

El transporte escolar aún le hacía falta 152 millones de pesos, una conciliación de alimentación escolar, de lo cual ya teníamos unos recursos. No hacía falta 136.000.345 y los servicios públicos por 500 millones de pesos. Allí está los 5.000.000.430 que tiene ese momento y que necesita los 5 mil millones que necesitaba educación. En cuanto a lo que tiene que ver con seguridad, pues entre las necesidades que ellos han presentado tienen un programa que llama Guardianes del futuro, Radios de comunicar con cámara facial y placas que los cuales también van a venir para vigencias futuras.

Para el día de mañana lo vamos a socializar, tiene drones y tiene lo de las raciones de los de los policías, pues de la seguridad. Con todo esto pues es parte, de pronto no se alcance todo, pero parte de lo que de la necesidades que ellos requieren están ahí con esta, con este recurso es seguridad, ese sector seguridad es el gobierno territorial, que me preguntó. 45.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 21 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

En cuanto a lo que el concejal Héctor Fabio pues del agro, eso sí, he acá la permítame que lo a explicar el Secretario Planeación.

DR. JESÚS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY - SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Que bueno concejal sí, digamos que uno una de las actividades que no solamente con el sector agro concejal estaban, pero ha sido bastante particular por dos razones uno porque no tenía presupuesto y dos por la baja ejecución presupuestal, porque tenía las dos características, las que te agropecuaria de la Secretaría de Planeación hemos generado unas alertas a todas las secretarías o por no programación de metas o por inejecución presupuestal, producto de ese seguimiento que nosotros tenemos.

Le pongo el ejemplo específico que usted preguntó que es el de la Secretaría Agropecuaria, ellos tienen seis metas de producto programadas para este año que son la meta de producto 100, la 102, la 103, la 082, la 104 y la 101 con relación a la ejecución de cada una de ellas. La meta de producto 101 que está asociada a proyectos productivos cofinanciadas en este momento está de financiar.

Entonces una de las razones por las cuales se va a hacer la asignación de ese recurso es para poder financiar la meta de producto 101. Proyectos productivos cofinanciadas y en el mismo sentido de las metas programadas. Por ejemplo, la meta de producto cero 82 que se denomina productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria tienen una asignación presupuestal de 245 millones que tienen ya en disponibilidades 160.

Es decir, ya en una ejecución del 65%. La meta de producto 104 tiene una ejecución del 100%. La meta de producto 103 tiene una ejecución del 100% la meta de producto 102 una ejecución del 66% y la última meta que es la meta 100, que son asociaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios apoyados. Donde también se va a financiar.

Que es la meta producto 100 tiene una ejecución en este momento del 21%, pero con un presupuesto total en la meta de apenas 97 millones, de los cuales ya están comprometidos con disponibilidad y con compromiso. 20 millones de pesos. Entonces, específicamente para redondear la respuesta, serán las metas de producto 100 y la meta de producto 101 las que se pretenden

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 22 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

financiar.

¿Y con respecto a la ejecución que se me preguntaba, van las otras tres metas respectivamente en el 66% 100% y 65%?

DRA. MARÍA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ SECRETARIA DE HACIENDA

Bueno, con respecto a la otra pregunta del concejal Héctor Fabio sobre la ejecución del SGP, ese sí le pido un espacio para nosotros entregarle la información, ya sea cuando estemos en el momento, pues porque es extensa y tenemos que ir después de sacar la información, total porque son varios, varios recursos del SGP, educación, agua potable, propósito general o solamente necesita educación

Pues con mucho gusto esa también, pues lo tenemos detallado para que analice la información. Por lo demás, como lo dijo el Secretario de Planeación, el análisis de metas que se hizo, realizó, se realizó, fue con las metas, para mi reprobó como él también lo dijo, hay unas que ya están cumplidas, otras que faltaban por cumplir y entonces en ese sentido es que se hacen los traslados para poder lograr digamos, el tener un gran porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la vigencia 2024.

Adicionalmente, o también noté inquietud con respecto al sector de transporte, hubo un error cuando digamos, pues en el ejercicio, cuando se estaba siendo terminante hacia la armonización en el sistema de un sector que no correspondía, intentamos colocarlo en el sector que ya corresponde. Ese es lo que tiene que ver con transporte.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra Gustavo Diaz

H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ: Buenos días para todos los compañeros, para la mesa principal que nos acompañan en el hemicycle del Consejo y que nos siguen a través de las redes sociales. Bueno, estaba pues atento al tema de la adición presupuestal, sobre todo el tema educativo, y escucho ahorita a la doctora María Eugenia y quedó bastante preocupado, pues hay que esto obviamente discutido de la Secretaría de Educación, pero no, no me queda claro es cuánto va a ser la inversión para el foro sindical.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 23 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

De verdad, yo espere que este presupuesto que se iba a adicionar iba de pronto a tener un trasfondo mucho más importante en tema de mejoramiento, de pronto infraestructura educativa o que pronto tuviera un poco de más avance, que le aportara la educación. No voy a decir que un foro sindical no sea importante porque tendrá sus, sus beneficios, pero no sé si entendí mal que son más de 100 millones de pesos en un foro sindical.

Esa es mi pregunta específica para que me puedan corroborar. Muchísimas gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra Doctora.

DRA. MARÍA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ SECRETARIA DE HACIENDA

En el foro es una inversión de 160 millones de pesos, teniendo en cuenta que esto está dentro del acuerdo sindical que se firmó entre la parte educativa y la administración municipal. El alcalde entonces, para dar cumplimiento a uno de los puntos que se firmaron, es para eso que se realiza el Foro Sindical SINTRAUNAL 160 millones.

DR. JESÚS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY - SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Concejal bueno, en el mismo sentido de la doctora María Eugenia. Contarle que estos son los ajustes al presupuesto, sin embargo, no quiere decir que todo el presupuesto que haya venía asignado por la vigencia 20 24 se vaya a modificar en el mismo sentido que le respondí al doctor Héctor Fabio, me gustaría compartirle que ellos tienen diferentes metas de producto, de hecho son una de las secretarías con más metas de producto programadas.

Tiene en este sentido las coberturas en riesgos laborales provistas docentes y agentes educativos beneficiados con estrategias de mejoramiento de capacidades, establecimientos educativos con operación, estudiantes beneficiados del programa Alimentación Escolar, Estudiantes beneficiados de transporte escolar, estudiantes con acceso a contenidos web en establecimientos educativos, Instituciones educativas con profesionales de apoyo pedagógico contratados, Instituciones educativas oficiales con atención integral a nivel preescolar, jóvenes beneficiados con estrategias,

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 24 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

apoyo financiero para el acceso a la educación superior, personas beneficiadas con procesos de formación informal, sistemas de reporte, asistencia a clases operando entre.

Entre lo que le acabo de mencionar hay fortalecimiento de la infraestructura, laboratorios, equipamientos, bilingüismo, formación en apoyo a talentos y todas las otras garantías que se necesitan para que la Secretaría de Educación funcione. Digamos que en ese sentido, aparte de cumplir con el acuerdo sindical, es que hace parte de los compromisos del Plan Indicativo para la vigencia 20 24.

Sin embargo, también podría compartirle el plan indicativo como está para la audiencia 20, 25, 26 y 27 y cuáles son los compromisos que tiene la Secretaría de Educación con cada una de las metas de producto que están programadas y aprobadas por ustedes en el Plan de Desarrollo.

EL PRESIDENTE: Hago el llamado al Secretario de Educación también para que también comenté sobre situación.

LIC. EDWIN REBOLLEDO CAICEDO SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Buenos días para todos los concejales de la principal, personas que nos acompañan considerables, específicamente con respecto al foro sindical. Ese foro sindical es un pretexto para poder traer como su nombre lo dice. Si entran al sin tratar. Es un sindicato que agrupa las 17 universidades públicas del país en las cuales vamos a traer a Palmira las 17 universidades públicas del país agrupadas en un sindicato en el cual se ha comprometido el señor ministro a presidir ese foro en el cual hemos concretado una agenda con él para que podamos finiquitar el tema de infraestructura y es el tema profundo con él.

Uno. El tema infraestructura. Dos. Formación y trabajo en las zonas rurales. La parte de educación que es de la agenda del señor Ministro, ya hemos adelantado con ellos. Ese foro va a tener una agenda nacional y va a tener una agenda territorial, la cual se está coordinando con Hay un adelanto ya muy grande con la Comisión Vallecaucana por la Educación, donde están interviniendo rectores, Cámara de Comercio, sector productivo, Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 25 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

universidades públicas y privadas, sindicatos donde estamos trabajando ya en el país municipal y en la política de educación y es lo que queremos trabajar paralelamente con la agenda nacional y la territorial, para que esté conversando los currículos de los territorios en el caso de Palmira están conversando con la educación superior, no solamente para Palmira, sino para el país, y también un tema de evaluación, que es yo creo que es una inversión que estamos haciendo nosotros en educación, porque vamos a permitir que armonizamos tanto los objetivos como los currículos de nuestro municipio a las 17 universidades públicas del país. Y ahí lógicamente, pues en esos cuatro días no vamos a resolver el tema peruano, crear unas agendas de las cual nos van a permitir ir avanzando, pues en este proceso de uno de formación de maestros, que es lo que estamos pensando plantearle al señor ministro.

Y lo otro es la infraestructura educativa que ya con la señora ministra saliente habíamos conversado, pero se quedó ahí en el tintero y gracias a la cercanía que tenemos con miembros de la Junta Nacional de Sintra, se nos ha permitido, pues, que el señor Ministro se comprometa con nosotros a estar acompañado en ese foro aquí en Palmira.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto, Secretario Concejal Gustavo, gracias.

H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ:

Para agradecerle al Secretario de Planeación y al Secretario de Educación por la respuesta. ¿Yo no voy a decir que no sea importante, quiero dejarlo muy claro, eso tendrá sus repercusiones y obviamente tendrá sus beneficios, como se lo he mencionado Secretario, solo que por eso usted ya me aclara son cuatro días, no sé si ya o se lo desea responder y está obviamente dentro de las posibilidades cuántos son los que van a venir?

Pero es que estamos hablando de 160 millones de pesos que es lo que a uno le asombra. Es la cantidad de dinero para cuatro días que ojalá tenga esa repercusión que usted nos está mencionando y que podamos decir que después de ahí va a haber muchos beneficios para la ciudad de Palmira. Simplemente era eso.

Gracias, Secretario.

EL PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra secretario.

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

www.concejopalmira.gov.co e-mail: concejopalmira@palmira.gov.co

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 26 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

LIC. EDWIN REBOLLEDO CAICEDO SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Gracias concejal. Las. Las universidades públicas, las 17 tienen una junta directiva. Esas juntas directivas son alrededor de 12 personas más los suplentes que deben de estar aquí. ¿Cierto? Más los ponentes que vamos a traer, que son ponentes nacionales y ponentes. Esperamos traer ponentes internacionales. Dentro de esos ponentes queremos tener panelistas en Pedagogía y Didáctica, los cuales van a iniciar un trabajo con estas estos representantes sindicales y con el personal de educación, porque no solamente son los representantes de los sindicatos, sino también los representantes de los consejos directivos de las universidades y los Comité de Currículo de las universidades, porque eso tiene que estar armonizado.

El pretexto es lograr que por el lado de las de los sindicatos se garantice la presencia de esos entes aquí para poder que podamos, dentro de las 17 universidades, tener por lo menos unos mínimos conductores en esos currículos. En la educación básica y media. ¿Cuál es el propósito? Hoy trabajamos articuladamente en la básica y en la media, con relación a la educación superior, y necesitamos que esa educación superior no diga que lo básico qué es lo necesario para llegar a un semestre.

Uno en una determinada carrera. Hoy las universidades implementan el semestre cero porque el muchacho tiene deficiencias y lo que queremos es que esos que llegan a la universidad lleguen ya con unas competencias básicas. Ese es lógicamente que ya si ustedes lo buscan podremos discriminar, pues ese presupuesto todo lo que conlleva y todos los bemoles que lleva es dicho por lo que vamos a hacer aquí en la ciudad de Palmira.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto, Secretario Educación tiene una sola palabra el Concejal Jesús Trujillo.

H.C. JESUS DAVID TRUJILLO: Gracias Presidente Muy buenos días. Todos los las personas presentes en la sesión de hoy a los representantes de la Administración, secretarios de despacho, directores de apartamentos administrativos y demás presentes, personas que nos siguen el Facebook Live. Presidente Es algo muy sencillo, muy breve y aprovechando, pues también que el Secretario de Educación nos ha acompañado a quien en el hemicycle ahorita el concejal Héctor Fabio, en su intervención me mencionó o hizo algunas observaciones o también elevó algunas inquietudes, de las Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 27 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

cuales una consultor, Fabio, Yo compartía, sí, y me puse en la tarea de recientes de estudiar, pues el por qué.

Usted comentaba, concejal, sí, de que en efecto, hay una adición que se está haciendo al programa de Transporte Escolar que genera algo de inquietud sobre el elevado rubro media. La tarea conjunto, pues parte del equipo de la Secretaría de Educación para revisar efectivamente qué pasaba con este traslado y encontré concejal que en efecto, la administración anterior en la formulación y todo el trámite correspondiente a los programas de cobertura educativa, alimentación escolar y transporte escolar, pero muy específicamente de programas de transporte escolar, no contrató el año completo de los 140 nueve días que de perdón de todo el año lectivo sí se contrataron solo 149 días y tuvieron un remanente de 39 días no contratados.

Si a ello efectivamente se le tenía que generar sí o sí para completar el servicio de transporte escolar. Una adición, y tengo presente de que efectivamente, para dicha adición la Secretaría de Educación no contaba efectivamente con esos recursos, por lo cual, pues tuvo que recurrir a esta figura de traslados para que le pudieran adicionar sí, trasladar perdón ese recurso y poder así generar una edición que entiendo está hoy en trámite.

Súmele a eso concejal, que también, pues en en nuestra, en nuestra inquietud, hemos encontrado que hay. El programa de transporte escolar ha surtido una serie de demandas frente al servicio necesidades para que se entienda, pues, más en profundidad de niños que efectivamente sí. En el periodo pasado, pronto sí no planificaron Sí, totalmente. Y que efectivamente, y que efectivamente Concejal John Freiman sí hay esa necesidad se encuentra y que pues hay que entrarla a suplir eso, pues, concejal, como para tener, digamos, una claridad sobre eso y que era una inquietud que efectivamente compartíamos y que nos dimos a la tarea de esta curul de poder, Secretaría de Educación, investigar y ampliar todo, obviamente para tranquilidad de los trámites correspondientes en este Concejo. Era eso Presidente, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con gusto tiene el uso de la palabra el concejal Jennifer Yepes, mi caballero doctor de ayer de la Gracias.

H.C. YENNIFER YEPES: Yo tengo solamente una pregunta pequeña, yo creo que me acojo a preguntarle al secretario de Planeación por qué razón
Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 28 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

me dio curiosidad algo o se estableció unas metas de acuerdo a la organización que usted tiene, donde daban unas Alarmas.

Y lo que yo entiendo es que las alarmas son de las secretarías que no pudieron ejecutar algún Producto y bueno, este presupuesto salió un traslado que no está ejecutado. Si eso es lo que yo entendí, entonces me encantaría saber de manera específica cuáles fueron las secretarías que dejaron de ejecutar, en qué metas, todo, concerniente a qué dejaron de hacer para que se hagan esas traslados a otras secretarías. Me encantaría que de pronto usted me hiciera llegar ese informe y yo poderlo estudiar, porque sería importante saber qué secretarios de pronto por baja ejecución no se pudieron lograr algunas, algunas cosas en territorio digamos, para poderlo aterrizar en otras secretarías.

De pronto me gustaría que me explicara si no entendí, si yo lo entendí bien o si no lo entendí bien, pues que me dieras esa claridad.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto. Concejal, tiene el uso de la palabra el Hector Fabio Velasco.

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: Gracias, Presidente. Yo quiero dejar una reflexión final respecto al comentario que hizo el concejal Gustavo en lo que hace en relación al costo del foro.

Yo la verdad creo que ante tanta necesidad que tiene el sector educativo, que es mucha, creo que ahí es donde hay que inicialmente utilizar de primera mano nuestra capacidad profesional especializada que tiene la Secretaría de Educación, que como en las instituciones educativas ustedes van a encontrar magíster, es doctores que sin lugar a dudas pueden repensar el sector educativo frente a las necesidades que tiene.

No es necesario, secretario, traer a otras personas de otros municipios o departamentos para que nos digan qué es lo que tenemos que hacer frente al sector educativo, frente a la articulación de la educación superior, con la educación media y con la secundaria o primaria. No es necesario. Aquí hay gente muy valiosa en las diferentes universidades, no solo públicas y no privadas, que pueden hacer un análisis y entregarnos una hoja de ruta de lo que debería de ser la inversión.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 29 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

Y lo quería decir las prioridades para el sector educativo en el municipio de Palmira, esos 160 millones tranquilamente se pueden invertir en el fondo destacados y ahí podríamos financiar 123 muchachos que están esperando hoy por hoy acceder a la educación superior y no tienen recursos. Cómo hacerlos o cómo hacerlo. Entonces es como cuál es el nivel de prioridades y el nivel de balance que hay, porque la verdad, he tenido la oportunidad de participar en varios eventos.

A veces esas memorias que quedan de cuatro, tres días en un evento no terminan siendo tan efectivas como uno espera. Aquí tuvimos incluso a la ministra de Educación, asumí unos compromisos y todavía creo que estamos esperando la respuesta de esos compromisos. Como también hay una alarma frente al tema de la infraestructura educativa que ella misma manifestó en su momento, la que estaba antes que el déficit de infraestructura educativa en Colombia asciende a más de 400 millones de pesos, que la verdad es una cifra que yo diría que las próximas generaciones.

¿Cómo está el nivel del Índice de precios al consumidor? Como está la inflación en este país, es imposible que podamos encontrar, entender o entregar una infraestructura a todas las instituciones educativas como están. Yo le recomendaría y le dejo esa reflexión para que pronto puedan repensar en utilizar esos grandes profesionales que tenemos en las diferentes instituciones educativas y más de las mismas instituciones de educación superior, y con ellos hacen un trabajo muy interesante.

Si ustedes por ejemplo, revisan y lo digo, el secretario de Educación que está acá, las bases de datos, que es un elemento adicional que están en las bibliotecas de las universidades, incluso de la misma Secretaría de Educación, va a encontrar cualquier cantidad de información de cómo puede ser más efectivo la articulación de qué es lo que se espera realizar en este foro.

Como diría alguien por ahí, frente a la escasez de presupuesto, el palo no está para cuchara. Muchas gracias señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto quiero pedirle un favor a todos los compañeros que en ese periodo de sesión extraordinarias es que empecemos a cumplir el reglamento para que esto no se nos vaya a volver un conversatorio. Que el concejal, el ABC Zeta, empiece a preguntar después de los tiempos tiene el uso de la palabra Doctor Jesus Perdomo Y continuamos.

DR. JESÚS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY - SECRETARIO DE PLANEACIÓN

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 30 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

Sí. A ver, digamos que en relación a la pregunta de la concejal Jennifer, no he mencionado la doctora María Eugenia y lo voy a reiterar yo, no es que no vayan a ejecutar. Voy a poner un ejemplo. La doctora María Eugenia mencionó un ejemplo del tema del contrato con el ICAIC. Estaba programada un presupuesto y costó mucho menos.

La doctora María Eugenia no puede dejar el recurso allí sin ejecutar porque su meta de producto, si nosotros la revisamos, por ejemplo, desde que estaría Hacienda, ya está con disponibilidad, con compromiso incluso obligada. Entonces ese recurso que ella ya no va a usar y que tienen en un sector que le puede servir para financiar, por ejemplo, a TICs, en este caso, en el ejemplo que ella puso, lo que se hace es tomar el recurso y trasladarlo a la dependencia que necesita o por el contrario Le pongo otro ejemplo yo mismo en la Secretaría de Planeación, a pesar de ser una secretaría con pocos recursos, no tenía todo el Recurso disponible en el sector que yo necesitaba. Entonces de mis mismos proyectos de otro sector, traslado recursos para poder cumplir con suficiencia otras metas de producto. Sin embargo, por supuesto, es hoy un instrumento que hemos diseñado desde la Secretaría de Planeación con la Secretaría de Hacienda, en la que ustedes van a poder revisar el avance del cumplimiento de las metas de producto de las diferentes dependencias.

Pero no es que justamente en la programación Doctora la Secretaría de Planeación ha generado estas alertas porque la Contraloría deja a los hallazgos, es en planeación no en la dependencia. Entonces, evitando esto o hacemos un ejercicio de planificación para reprogramación de metas o un ejercicio de planificación para financiación de las metas de financia destinan más. Entonces, en esos insumos que le entregamos a cada una de las dependencias, le informamos que su meta, por poner un ejemplo, 100 esta es financiada y en este ejercicio lo que hacemos es buscar quienes ya tienen cumplidas sus metas o avanzar sus metas.

Y con el recurso que tenía programado se financian a los otros compañeros que están desinencias. Pero por supuesto le haré llegar a la corporación el informe.

EL PRESIDENTE:

Invito al teniente coronel

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 31 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Muy buenos días a la mesa principal, a las personas que nos acompañan, a quienes recinto con a la asignación.

Esta expedición, de esos recursos estamos proyectados para para reforzar algunas actividades que pronto pueden ayudarnos de seguridad, teniendo en cuenta que sabemos la implicaciones que tienen hoy día y es una problemática nacional ya que se de pie fuerza y no obstante debemos de buscar otra estrategias con relación a eso. Estamos apuntándole a un proyecto que se llama la implementación de estrategia de apoyo a la comunidad para para promover la participación ciudadana y la sana convivencia en el municipio, que no es más que la adquisición de 150 radios de comunicaciones con el fin de reactivar la red de apoyo, incrementarla.

Estos radios de comunicaciones serían enfocados al tema de Junta de Acción Comunal, los mismos comerciantes y con nuestro programa que más adelante digo desde el futuro que es un programa que vamos a activar. De igual forma en los en los entes educativos, esto guardianes del futuro, lo que vamos a hacer es priorizar, mitigar los riesgos de los delitos y hurto y microtráfico en los entornos escolares.

Esta actividad va a ser enfocada especialmente en algunos centros educativos que están priorizados y que tenemos una problemática. Tanto no han dicho los entes educativos como la misma comunidad y los padres de familia. Una segunda actividad que tendría ellos ya sería la de promover la articulación con los presidentes y la Junta de Acción Comunal. O sea, es una doble funcionalidad que va a tener estos guardianes del futuro.

Un tercero actividad que vamos a implementar de pronto con estos recursos será la implementación de las 50 cámaras de reconocimiento facial y reconocimiento de placas. Iría a fortalecer el circuito cerrado de televisión que se tiene actualmente, pero ya en unos puntos estratégicos en los cuales nos puede facilitar la ubicación y facial de personas. Y las otras irían también focalizadas a que nos vías principales donde creemos que podemos llegar a reactivar la identificación de las placas y finalmente tendríamos la que un dron es un dron especial.

Teniendo en cuenta una estrategia diferencial en el tema de seguridad, es

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 32 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

un dron que actualmente pues tendría mucha. Tiene muchas funciones en un apoya los operativos y los seguimientos que hacen las policías judiciales, ya sea apoyando o la Policía Judicial de la Policía Nacional e iría también una implementación de seguridad aérea con el fin de focalizar aquellas problemáticas en los sectores donde la comunidad hoy nos exige el tema de seguridad, porque sabemos que Palmira ha crecido en algunos sectores y los cuadrantes anteriormente estaban focalizados, pues ya se han visto en el día de hoy muy minimizados para cubrir ese sector.

Entonces es una estrategia diferencial que estamos creando con el tema de estos drones que creemos que nos pueden ayudar al tema de vigilancia apoyado desde tierra con la articulación que haríamos, con los que hay móviles y de igual forma con las patrullas vigilancias que hoy tiene el municipio de Palmira, entonces sería la asignación de recursos para estos proyectos que han enfocado, apuntando la participación cívica a la participación tecnológica y de apoyo estratégico al servicio policial.

Eso es todo, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto, Secretario, tiene el uso de la palabra John Freiman Granada.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias, señor Presidente. Ya escuchando al secretario Educación, esencialmente escuchando al Secretario de Seguridad, de lo que tiene que ver con los recursos que se van a trasladar al tema de seguridad, que es muy importante, y ha mencionado la participación o la inclusión mejor del sector comunitario dentro de este componente Creo que es muy importante tanto Juntas de Acción comunal, líderes sociales, ediles y demás miembros de los diferentes sectores que pueden de una u otra forma coadyuvar en el foro en el articulación de las estrategias de seguridad.

Sí, sería muy importante y muy pertinente analizar los componentes de inteligencia, y creo que eso ustedes lo lideran dentro de los diferentes cuerpos de seguridad del Estado que hoy tienen y sería demasiado importante determinar como también se invierte en ese componente posiblemente intangible, intangible que tiene que ver con la inteligencia. Frente a eso que usted está mencionando, que tiene que ver y que aquí posiblemente en alguna sesión hemos discutido que tiene que ver con las

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 33 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

instituciones educativas, tanto con el tema de microtráfico como el tema de que nuestros niños los empiecen a reclutar para otras acciones delincuenciales, como que ese sea un foco importante para aquellos que hoy delinquen y venden estufas y que indiscutiblemente

allí hay que trabajar unas acciones articuladas y que una de ellas es el tema de la de la inclusión de la comunidad de la inclusión de los actores sociales, pero que indiscutiblemente el tema de la inteligencia en materia de seguridad también juega un papel trascendental en este proceso. ¿Que el tema de la tecnología, como lo que usted ha mencionado, como el tema de drones de mis cámaras, inclusive es el tema de alarmas comunitarias, sirve de ayuda?

Sí, y creo que esperemos es que estos recursos más lo que se viene en el presupuesto para diez, 2025, pues permita seguir trabajando para disminuir esos diferentes en materia de seguridad que los últimos días pues tienen alarmados a gran parte de la población. Palmira y. Que algunos pues han incrementado más este tipo de situaciones. Y yo quisiera preguntarle que va hacer una preguntica usted fuera el llavero del gobierno nacional, tenemos de pronto algún aporte, algún apoyo, algún recurso que el gobierno nacional llegue al tema de seguridad.

Quiero presidente bueno, discúlpeme que me dé un conversatorio, pero si quisiera que me preguntara algo porque tengo algo aquí en el cuello

EL PRESIDENTE: adelante secretario.

TENIENTE CORONEL (R) LUDWING JAIMES RISCANEVO SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Si concejal. Precisamente estamos manejando. Proyecto con el interior de la de unas cámaras. Es un proceso que es largo y tedioso porque se necesita algunos requerimientos principales en cuanto a focalización de los puntos críticos. Me refiero al tema de aumento del sistema de circuito cerrado de televisión. Se requiere también de estudios tecnológicos con relación a diferenciar las cámaras que hoy tenemos.

Cómo sería más proactivas entonces una estudios que se hacen y que se están haciendo con relación a articulación con la Policía Nacional y los demás organismos de seguridad para poderlo proyectar y que tenga y en esos requisitos para que nos pueden ese proyecto puede ser aprobado por el

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 34 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

Ministerio del Interior. Con todo gusto.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias Presidente. Esencialmente eso es lo que necesitamos, que igualmente esos proyectos se puedan de una u otra forma, determinar. Y ojalá los congresistas que tanto pelean por en el Congreso, que habla mucho pero que al final pocos recursos trae, pues logre sacar ese proyecto adelante de traerle recursos a la ciudad para invertir en el tema de seguridad. Porque qué yo no me gano nada en quejarme y salí de en el Congreso diciendo que Palmira se está convirtiendo en una ciudad más violenta, pero el que estoy en el Congreso y y no genero ningún tipo de recurso para que llegue al municipio de Palmira.

Ojalá que cuando este ese proyecto y Hector fabio que es pipi cogido con él, pues ojalá pueda sacar ese recurso de del gobierno local para traerlo acá al gobierno municipal e invertir en los Palmira, esencialmente que eso es lo que necesitamos y que no vaya a pasar como lo que pasó con él. Los recursos que venían.

Para el edificio arquitectónico emblemático del municipio de Palmira, que al final no llegó nada porque mucho habla, pero poco traer. Esencialmente trajeron al ministro de Educación Parque ya mismo Pita, pero ya no es que me hizo como que pa el baño. Al ministro de Educación lo llevaron al club Campestre de forma desarticulada. El secretario cayó, ni cuenta se dio que era uno de los primeros que tenía que darse cuenta para poder pedirle al secretario de Educación y no, entonces creo que aquí hay unas acciones desarticulado y ojalá cuando lleguen a diferentes visitas de esos ministros, pues articulen con la administración municipal para que presente los proyectos y que si algo no sé a qué ayude con eso, ojalá pues ese proyecto se pueda sacarlo más pronto adelante esos estudios para que aquí un compañero que hace parte del Consejo y que yo sé que tiene muy buenas afinidades, pues pueda coadyuvar con el representante del partido de la U, esencialmente para que si trae recursos del municipio de Palmira. De resto Presidente, yo doy por terminado el cierre del estudio de este proyecto, de acuerdo y muy pronto radicó ponencia positiva para darle trámite a este debate en la Comisión pertinente que la Comisión Segunda de Presupuesto.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

7. LECTURA COMUNICACIONES.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 35 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA: No hay comunicaciones

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA:
7.PROPOSICIONES.

EL PRESIDENTE: Proposiciones.

LA SECRETARIA: No hay

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día

LA SECRETARIA: 8.VARIOS.

EL PRESIDENTE: ¿Algún concejal? Tiene el uso de la palabra concejal Jose Inagan.

H.C. JOSE INAGAN: Muchas gracias, Presidente. Cordial saludo. Todos los secretarios del despacho, honorables concejales, público presente estos días de receso he ido al bosque municipal a hacer algún deporte. Les cuento concejales, no sé si ustedes han ido la tristeza, el abandono en el cual se encuentra el bosque municipal. Si quisiera que de pronto, desde la Secretaría, que sé que es Cultura que tiene a cargo el bosque, se le hiciera eso una limpieza, porque toda la gente va en las mañanas a hacer deporte y he visto que los domingos hasta algunas familias llevan a sus niños.

Pero tristemente ese emblemático pulmón ecológico de la ciudad de Palmira, que se encuentra en un total abandono hacia la ciudad total, como si no tuviera dolientes Yo si algo se llama la atención, he entendido que pronto hay unos uno o dos trabajadores oficiales, creo que permanecen allí.

Que bueno, pudiera. No sé si Diego todavía está acá, que tiene que ver con infraestructura, porque creo que ahí hay unos obreros, pues hombres, se espera ese compromiso de ponerle, por lo menos se pone a limpio. Barrer. Me gustaría aconsejarles que hicieran una vueltica por el bosque Vivieran de la manera que sin duda se está haciendo un trabajo allá muy grande que es la del restaurante. Pero eso no tiene que ver. El restaurante se está haciendo evidente. Era la anterior área, está encerrado, pero las vías perimetrales o las vías internas del bosque.

Están Totalmente abandonadas, sucias.

Amenazan ruina. Es decir, es como si entrara uno. Cuando ustedes salen de

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 36 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 137

la película de Walking Dead. Es como que si entrara un sitio de esos da miedo. De tal manera que el señor Presidente.
Hago ese llamado de atención. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto, concejal, ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

EL PRESIDENTE: Siendo las 09:43 de la mañana se cierra la sesión y se cita para mañana a las 8:30 am.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

FABIAN FELIPE TABORDA TORRES
Presidente

EDWIN FABIAN MARIN MARIN
Primera Vicepresidente

NELSON TRIVIÑO OVIEDO
Segundo Vicepresidente

JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General del Concejo